

4714

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.**Resolución 2582****Machachi – Ecuador**

Machachi, 5 febrero del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, William Patricio Casa Chancusig en calidad de presidente de la compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. Por lo que solicito muy comedidamente a ud. Se digne encontrar adjunto a la presente tres escrituras de sesión de participaciones de la compañía antes indicada Subrogando el cargo de Gerente, temporalmente.

- Cedente Sra. Aida Margoth Caiza Tapia con C.I. No. 171117330-0 cede 25 participaciones a un valor de un dólar cada una. A favor del Sr. Caiza Tapia Edison Giovani con C.I. No. 171401127-5.
- Cedente Sra. Chafía Yamasque Alba Soledad. Con C.I. 171101224-3 cede 30 participaciones a un dólar cada una a favor de la Srta. Camacho Flores Nelly del Carmen con C.I. 170811850-8
- Cedente Sr. Fredy Isaías Chuquitarco Tipán con C.I. No. 050205526-2 cede 30 participaciones a un dólar cada una, a favor de la Srta. Quilumba Quinga Mónica Fernanda con C.I. 171819948-0 Todos de nacionalidad ecuatoriana. Quedando la nomina de los accionistas de la siguiente manera.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USA)					430
No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL
1	170177843-1	CAIZA QUILLUPANGUI LUIS	ECUADOR	NACIONAL	30
2	171117330-0	CAIZA TAPIA AIDA MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	25
3	171401127-5	CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI	ECUADOR	NACIONAL	25
4	170939480-1	CAIZA TAPIA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	30
5	170996312-6	CAIZA TAPIA MYRIAM PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	30
6	170811850-8	CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	30
7	050117642-4	CASA CHICAIZA SEGUNDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
8	050235218-0	CASA GUAYTA CARLOS WELINGTON	ECUADOR	NACIONAL	30
9	170637911-0	GOETSCHER ORAMAS EDMUNDO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	30
10	170826853-5	GUALICHICO OTAVALO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	25
11	170504505-0	LEVOYER ESCUDERO FREDDY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	25
12	170859091-2	NUÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	30
13	170696692-4	PAÑORA GUEVARA JULIA FILOMENA	ECUADOR	NACIONAL	30
14	171819948-0	QUILUMBA QUINGA MONICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	30
15	171213517-5	QUINGA LOACHAMIN ROBER KENNEDY	ECUADOR	NACIONAL	30
				TOTAL	430

Con los antecedentes expuestos solicito se realice los correspondiente cambios e incremento en la nomina de accionistas, de igual forma solicito se digne en extender una nomina actualizada de accionistas.

Por la atención favorable que le dé a mi petición desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

WILLIAM PATRICIO CASA CH.

GERENTE SUBROGANTE



Pr. D. Soledad

Q. S. J. J. MORENO S. 8-10-2010



1

2

3

4

5

6

CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES

7

OTORGA

8

ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE Y

9

MANUEL RENE CAIZA TAPIA

10

A FAVOR DE

11

NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

14 DI 2 COPIAS

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de enero del dos mil diez, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Comparece a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señora ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE, casada con el señor MANUEL RENE CAIZA TAPIA, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIA la señorita NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a
2 quienes de conocer doy fe, en virtud de las cédulas de
3 ciudadanía que me presenta y se agregan al documento y
4 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me
5 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente.-SEÑOR
6 NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su
7 cargo, sírvase hacer constar una más de CESION DE
8 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la
10 presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES
11 los cónyuges señora ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE, casada
12 con el señor MANUEL RENE CAIZA TAPIA, por sus propios
13 derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIA la
14 señorita NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES, de estado civil
15 soltera, por sus propios derechos. PRIMERA: ANTECEDENTES. -
16 a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
17 Trigésima Primera del cantón Quito Doctora Manda Pozo
18 Acosta, el veinte y seis de junio del año dos mil seis,
19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
20 agosto del mismo año, se constituyó la Compañía de
21 Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA.
22 LTDA.", con un capital social de cuatrocientos treinta
23 dólares americanos; b) La Compañía mediante Asamblea de Junta
24 General Extraordinaria de veinte de enero del dos mil diez,
25 autoriza a la socia señora ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE, para
26 que ceda las TREINTA participaciones que tiene en la Compañía
27 a favor de la señorita NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES.
28 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"WILLYSCHOOL CIA. LTDA."

Resolución: 2582

Machachi – Ecuador

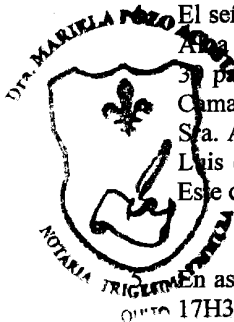
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Machachi a los 20 días del mes de enero del 2010 se reúnen los socios, a las 16H00, en la oficina de la sede. Ubicada en las calles barriga S/N y 11 de noviembre, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- INTALACION DE LA REUNIÓN
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- INGRESO DE LA NUEVA SOCIA
- ASUNTOS VARIOS.

1. Se toma lista de los socios y se encuentran presente 15 socios de los 15 convocados.100%
2. El señor presidente saluda y da la bienvenida a todos los compañeros socios en la misma que solicita la participación en esta reunión y da por instalada la reunión.
3. se procede a dar lectura el acta anterior y que en consideración de la asamblea la misma que es aprobada por unanimidad.

El señor presidente solicita que por secretaria se de lectura el oficio enviado por la señora Alba Soledad Chafra Yamasque, C.I. 171101224-3, en la que informa que ha cedido sus 3 participaciones valoradas en un dólar cada una, a favor de la Srta. Nelly del Carmen Camacho Flores, C.I. 170811850-8 Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la Sra. Alba Chafra Se encuentra al día en sus obligaciones y es legal lo que solicita. El Sr. Luis Enrique Caiza toma la palabra y esta de acuerdo que se realice el tramite necesario. Este criterio es apoyado por toda la asamblea.



En asuntos vararios al no haber nada que hablar se da por terminada la reunión siendo las 17H30


PATRICIO CASA
PRESIDENTE




ALBARO ANDRADE
SECRETARIO

ECUATORIANA***** V3333V3222
CASADO MANUEL RENE CAIZA TAPIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

OLMEDO CHAFLA

MARIA YAMASQUE

QUITO 14/10/2004

14/10/2016

REN 1290433

Pch



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE ELECTORACIÓN

CIUDADANIA 171101224-3

CHAFLA YAMASQUE ALBA SOLEDAD

CHIMBORAZO/ALAUZI/FUMALLACTA

20 ENERO 1973

004- 0010 00010 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

FUMALLACTA 1973



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES

020-0025

NÚMERO

1711012243

CÉDULA

CHAFLA YAMASQUE ALBA SOLEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA ELORA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Signature]

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V224313222
CASADO ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE
SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
LUIS CAIZA
SEGUNDA VIRGINIA TAPIA
QUITO 25/09/2002
25/09/2014

REN
Pch 0274062



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANIA 171168715-0

CAIZA TAPIA MANUEL RENE
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA
01 ENERO 1974
001- 0011 00011 M
PICHINCHA/ QUITO
AMAGUANA 1974

Manuel Rene Caiza Tapia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



185-0052
NÚMERO

1711687150
CÉDULA

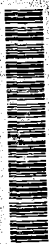
CAIZA TAPIA MANUEL RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
—
ZONA

Manuel Rene Caiza Tapia

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Manuel Rene Caiza Tapia

EQUATORIANA*****

V4443E4442

SOLTERO

SUPERIOR

LIC. CONTAB. Y AUDITOR

JORGE CAMACHO

MARIA FLORES

QUITO

30/04/2008

30/04/2020

REN 2766598



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA

170811850-8

CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 NOVIEMBRE 1962

019-1 0111 13534 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1962

Camacho



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009



100-0037
NÚMERO

1708118508
CÉDULA

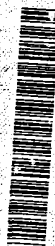
CAMACHO FLORES NELLY DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 antecedentes expuestos la señora ALBA SOLEDAD CHAFLA
2 YAMASQUE, CEDE las TREINTA participaciones que poseen en la
3 Compañía de Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL
4 CIA. LTDA.", a favor de la señorita NELLY DEL CARMEN
5 CAMACHO FLORES, por un valor nominal de un dólar cada
6 acción. CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efectos de
7 este contrato de cesión de participaciones la cesionaria
8 adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro
9 del estatuto de Social de la Compañía de Transporte Escolar
10 e Institucional "WILLYSCHOOL CIA. LTDA.", como en la Ley de
11 Compañía y demás regulaciones que emita la Superintendencia
12 de Compañía., cuyas normas declaran conocer y respetarlas.
13 QUINTA: AUTORIZACION E INSCRIPCION. - La cedente autoriza a
14 la cesionaria para que realice todos los trámites
15 administrativos que sean pertinentes dentro de Compañía de
16 Transporte Escolar e Institucional "WILLYSCHOOL CIA.
17 LTDA." a fin de que sean reconocidos sus derechos. De
18 esta manera la cesionaria queda autorizada para que se
19 inscriba en el libro de participaciones de la Compañía así
20 como también en el Registro Mercantil. SEXTA:
21 CONTROVERSIAS.- En caso de controversias las partes
22 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
23 competentes de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario,
24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
25 para la plena validez de esta clase de documentos públicos.
26 Firmado doctor Rogelio Rodríguez Noboa, abogado con
27 matrícula profesional numero cuatro mil cuatrocientos
28 treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 (Hasta aquí la minuta que las comparecientes la
2 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
3 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
4 escritura íntegramente a las otorgantes por mi la
5 Notaria, aquellas se ratifican en todo lo expuesto, y
6 facultándose para solicitar la inscripción en el
7 Registro de la Propiedad respectivo, firma conmigo en
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
9
10

9

10

11

12  SRA. ALBA SOLEDAD CHAFIA YAMASQUE

13 C.C. 7411012243

14

15

16  SR. MANUEL RENE CAIZA TAPIA

17 C.C. 171168715-0

18

19

20  SRA. NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES

21 C.C. 1728118508

22

23

24

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

25

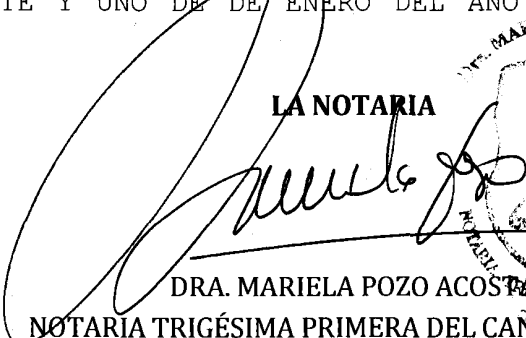
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES OTORGADA POR ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE, Y MANUEL RENE CAIZA TAPIA, A FAVOR DE NELLY DEL CARMEN CAMACHO FLORES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y UNO DE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. GRH

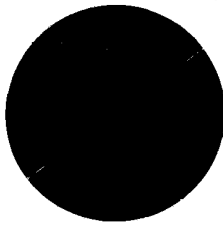
LA NOTARIA

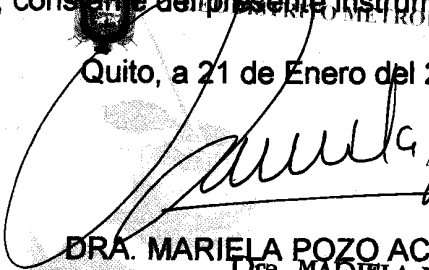

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOLL CIA. LTDA. ", otorgada el veinte y seis de Junio de año dos mil seis, la Cesión de Participaciones, consistente del presente instrumento público.-

Quito, a 21 de Enero del 2.010

LA NOTARIA,




DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Enero 27 del 2010.- Certifico.- El Registrador.- *[Signature]*

